



UNIDAD EJECUTORA 001631
 GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES
 EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE
 Certifica que el documento presentado es
 copia fiel de su original que he tenido a la vista.

25 AGO 2017

ERICH BUITRÓN BOZA
 FEDATARIO TITULAR
 RDE. N° 015-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
 Nro. 067-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 23 de agosto de 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 07.08.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. 0260-2015-MINAGRI, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales, en adelante "UEGPS", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; y por Resolución Ministerial Nro. 0521-2015-MINAGRI, se aprobaron las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la misma;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 07.08.2017, se dejó sin efecto la designación del Sr. Johnny Silvera Calixto como miembro de diversos Comités de Evaluación para la selección y contratación de bienes, servicios y consultorías, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes a los Proyectos PTRT3 y PIADER, designándose en su reemplazo, a partir de la citada fecha, al Sr. Ricardo Henry Tello Arancibia.

Que, habiéndose advertido que no se ha precisado la fecha desde la cual se deja sin efecto la designación del Sr. Johnny Silvera Calixto como miembro de los Comités de Evaluación antes referidos, resulta necesario realizar una precisión en la parte resolutive de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE.

Con el visado de la Jefatura de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Administración, y en mérito a lo establecido en las Resoluciones Ministeriales Nro. 0260-2015-MINAGRI, Nro. 0521-2015-MINAGRI y Nro. 0265-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PRECISAR el Art. 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 064-2017-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, en el sentido que, habiéndose dejado sin efecto la designación del Sr. Johnny Silvera Calixto como miembro de diversos Comités de Evaluación para la selección y contratación de bienes, servicios y consultorías, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, correspondientes a los Proyectos PTRT3 y PIADER, dicha designación ha quedado concluida a partir del 07.08.2017, fecha de la citada Resolución.

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo - BID, a los Coordinadores Generales de los Proyectos PTRT3 y PIADER, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como a los señores Johnny Silvera Calixto y Ricardo Henry Tello Arancibia, para su conocimiento y fines.



UNIDAD EJECUTORA

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. JOSÉ REVILLA VUELOT
DIRECTOR EJECUTIVO

UNIDAD EJECUTORA 001631
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES
EL SERVIDOR QUE SUSCRIBE,
Certifica que el documento presentado es
copia fiel de su original que he tenido a la vista.

25 AGO 2017

ERICH BUITRON BOZA
FEDATARIO TITULAR
RDE. N° 015-2017-MIN/AGRI-DVDIAR-UEGPS